

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

**2837**      *Resolución núm. 108.3 de 13/06/17, delegación de funciones de la Alcaldía en don José Quesada Jiménez.*

#### **Edicto**

Don José Quesada Jiménez, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 13 de junio de 2017 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 108, que literalmente dice:

“3.-Con motivo de la ausencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta durante los días 13 y 14 de junio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### HE RESUELTO:

*Primero.*-Delegar en el Concejal, Sr. don José Quesada Jiménez, las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 13 y 14 de junio del año 2017.

*Segundo.*-Publicar Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de que la delegación surta efectos desde la fecha del presente decreto.

*Tercero.*-Que se dé cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria.

*Cuarto.*-Notificar la presente resolución al Edil expresado, para su conocimiento y efectos consiguientes”.

Torredelcampo, a 13 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente en funciones, JOSÉ QUESADA JIMÉNEZ.